

| | | | |
|--|---|------------------------|------------|
|  <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA</p> <p>APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p> | TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO | AGFCNf03-190-060 | |
| | PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO | VERSION | 1 |
| | | FECHA DE APROBACION | 02/02/2017 |
| TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO | Pág. 1 de 19 | | |

**INFORME COMPARATIVO SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO
PÚBLICO DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA- PRIMER
TRIMESTRE 2020 – PRIMER TRIMESTRE 219**

E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA

CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ
Gerente

GLORIA NELLY CHAPARRO PINEDA
Asesor Oficina Control Interno

Edición
Mayo 2020

| | | | |
|--|---|------------------------|------------|
|  <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA</p> <p>APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p> | TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO | AGFCNf03-190-060 | |
| | PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO | VERSION | 1 |
| | | FECHA DE APROBACION | 02/02/2017 |
| TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO | Pág. 2 de 19 | | |

INFORME COMPARATIVO SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA- PRIMER TRIMESTRE 2020 - PRIMER TRIMESTRE 2019

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento normativo interno y externo en el marco, del plan de Austeridad y Eficiencia del gasto Público; y como resultado exponer situaciones y hechos, que pueden servir como base para la toma de decisiones; de igual manera, determinar el comportamiento del consumo frente a las metas institucionales, los incrementos y/o ahorros e identificar aquellos hechos que llamen la atención, para efectuar las recomendaciones a que haya lugar, las cuales serán presentadas en este informe por el periodo de enero a marzo de 2020.

2. ALCANCE

El alcance de este informe incluye los pagos realizados para el I Trimestre de la vigencia 2020 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019.

Es de aclarar, que no se tiene en cuenta la ejecución de la totalidad de los rubros presupuestales, puesto que se examinan únicamente los contemplados en las normas alusivas a la austeridad y racionalización del gasto público.

3. PROCESOS INVOLUCRADOS

En la elaboración del informe **SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA** se encuentra involucrados los Procesos Gestión Gerencial, Gestión Financiera y Evaluación y Control.

4. SOPORTES

4.1. SOPORTE LEGAL

Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.

Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”

Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”

| | | | |
|--|--|---------------------|------------|
|  <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA</p> <p>APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p> | TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO | AGFCNf03-190-060 | |
| | PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO | VERSION | 1 |
| | | FECHA DE APROBACION | 02/02/2017 |
| TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO | Pág. 3 de 19 | | |

Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".

Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998".

Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998".

Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998" Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto. Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.

Directiva Presidencial No. 09 del 9 de noviembre de 2018. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.

Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"

Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica:

"Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así":

"ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

(..)

Acuerdo No. 018 de 27 de noviembre de 2019

Resolución de Gerencia 1375 de 20 de noviembre de 2019.

| | | | |
|--|--|---------------------|------------|
|  <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA</p> <p>APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p> | TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO | AGFCNf03-190-060 | |
| | PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO | VERSION | 1 |
| | | FECHA DE APROBACION | 02/02/2017 |
| TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO | Pág. 4 de 19 | | |

5. DESARROLLO

5.1. METODOLOGÍA

Para el informe en mención se procede con la revisión de la ejecución de gastos y la información revisada a través del Software financiero Génesis, tomando como referentes el auxiliar de presupuesto LIBRO AUXILIAR GENERAL del 01/01/20209 Al 31/03/2020; también se revisó la carpeta de Secretaría de Gerencia de Control de Combustible y peajes. Se reitera que la información base de este informe corresponde al proceso de Gestión Financiera a través del Sistema de Información GENESIS.

Una vez se tiene esta información se cruza con los datos reportados en las plataformas **CHIP, CGR PRIMER TRIMESTRE 2020 - 2019; REPORTE DECERTO 2193 – SIHO PRIMER TRIMERSTRE 2020 – 2019.**

También se toma la información relacionada en el **SECOP** en el **PRIMER TRIMESTRE 2020 – 2019** y en la Plataforma **SIA OBSERVA.**

Los datos que se cruzan son las obligaciones para la vigencia actual, así como la revisión de los pagos, de igual manera, la información relacionada en el SECOP por parte del proceso de Gestión de Contratación en cuanto a: contratación de servicios personales; suministros, mantenimiento de equipos y bienes.

También se revisan las asignaciones al uso de teléfonos celulares y fijos; mantenimiento de vehículos, combustibles, impresos y publicaciones y comunicación y transporte entre otros.

De otra parte, se realizó seguimiento a lo previsto en el artículo segundo y tercero del acuerdo 018 de 27 de noviembre de 2019 “Por la cual se emite concepto favorable al proyecto de Presupuesto de rentas e Ingresos y de Gastos de Funcionamiento, Operación e Inversiones, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020”.

5.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

A continuación, se presenta la verificación, para cada uno de los rubros motivo de análisis, donde se refleja grado de cumplimiento a las normas sobre Austeridad del Gasto por parte de **LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA** en el primer trimestre de 2020.

5.2.1. ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

5.2.1.1. Personal y Modalidad de Vinculación

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a marzo de 2020, laboraban en la E.S.E. Salud del Tundama:

| | | | |
|--|--|---------------------|------------|
|  E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA APOYO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN | TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO | AGFCNf03-190-060 | |
| | PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO | VERSION | 1 |
| | | FECHA DE APROBACION | 02/02/2017 |
| TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO | Pág. 5 de 19 | | |

| 15 Empleos (planta global) | | | | |
|-------------------------------|---------------------|-------------------------------|-----------------|------------------------|
| 1 | 1 | 2 | 2 | 9 |
| Concurso de Méritos | termino fijo 4 años | Libre Nombramiento y Remoción | provisionalidad | carrera administrativa |

| (Prestación de Servicios de apoyo temporal mediante | | Contratación por Prestación de Servicios | | Personal Tercerizado | Personal PIC |
|---|---------------|--|----------|--------------------------------|---------------|
| 15 | 27 | 19 | 46 | 9 | 0 |
| Área administrativa | Área misional | Área administrativa | Misional | Área misional - Administrativa | Área misional |

Fuente: SECOP- CONTRATACIÓN – TALENTO HUMANO – marzo 2020

La Estructura orgánica de la empresa se encuentra avalada mediante Acuerdo de Junta Directiva No.008 De 2014, mediante Resolución No. 677 de 2017 se adopta la estructura de procesos de la Entidad y, mediante Resolución 002 de 2019 se establece la conformación de equipos de mejoramiento continuo. Lo anterior para apoyar la necesidad de que la E.S.E. Salud del Tundama alcance altos estándares de calidad a través de un cuidadoso ejercicio de auto evaluación, ya que el talento humano son la clave del éxito en el proceso de mejoramiento continuo de la calidad.

5.2.1.2. Prestaciones Sociales

A continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el primer trimestre de 2020, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019:

| | | | |
|--|---|---------------------|------------|
|  <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA</p> <p>APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p> | TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO | AGFCNf03-190-060 | |
| | PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO | VERSION | 1 |
| | | FECHA DE APROBACION | 02/02/2017 |
| TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO | Pág. 6 de 19 | | |

| Salario y Prestaciones sociales | | | | |
|--------------------------------------|------------------|------------------|--------------------|-------------|
| Concepto | I trimestre 2020 | I trimestre 2019 | Variación absoluta | Variación % |
| Sueldos de Personal de Nómina | 117.228.500,00 | 108.455.714,00 | 8.772.786,00 | 8,09 |
| Bonificación por Servicios Prestados | 9.284.803,00 | 9.366.369,00 | -81.566,00 | 0,00 |
| Bonificación Especial por Recreación | 209.078,00 | 97.246,00 | 111.832,00 | 115,00 |
| Prima de Navidad | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Prima de Servicios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Prima de Vacaciones | 1.948.600,00 | 907.827,00 | 1.040.773,00 | 114,64 |
| Prima o Subsidio de Alimentación | 1.442.003,00 | 1.263.570,00 | 178.433,00 | 14,12 |
| Auxilio de Transporte | 2.358.785,00 | 2.037.672,00 | 321.113,00 | 15,76 |
| Indemnización por Vacaciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

Fuente: Ejecución de Gastos sistema Génesis de Enero a Marzo vigencias 2020-2019

Las variaciones reflejadas en estos rubros corresponden a las nuevas escalas salariales en correspondencia a los Acuerdos Municipal No. 017 de septiembre 25 de 2019 y Acuerdo de Junta Directiva No. 017 de octubre 29 de 2019.

Para la vigencia 2020 se recomienda que los incrementos salariales sean tramitados una vez la Alcaldía Municipal efectúe sus respectivos incrementos.

5.2.1.2.1. Vacaciones

Según lo establecido en las Directivas Presidenciales números 06 de 2014: “Como general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El funcionario encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez que se causen” y lo dispuesto en el literal b) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, que establece “Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero” (Negrillas y subrayas fuera del texto original). Igualmente, la Circular Interna N° 004 de 2014 emitida por Función Pública, dispuso las mismas medidas de las anteriores disposiciones.

Se aclara que las vacaciones son un derecho y se causan por cada año de servicios, las cuales eventualmente podrán ser interrumpidas o aplazadas por necesidades del servicio. En todo caso, la razón de las vacaciones es que el empleado descanse después de un año de labor, de conformidad con la Sentencia C-598/97

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta lo reportado por la Profesional Universitaria Contador, los siguientes servidores presentan dos (2) periodos de vacaciones pendientes por disfrutar:

| | | | |
|---|--|---------------------|------------|
|  <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p> | TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO | AGFCNf03-190-060 | |
| | PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO | VERSION | 1 |
| | | FECHA DE APROBACION | 02/02/2017 |
| TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO | Pág. 7 de 19 | | |

| Servidor | Periodo causación 1 | | Periodo causación 2 | | Observación vacaciones |
|-------------------------------|---------------------|------------|---------------------|------------|---|
| | | | | | |
| FLOR ELVA ALFONSO AMADO | 2/08/2018 | 1/08/2019 | 2/08/2019 | 2/08/2020 | Se hace necesario que en el primer semestre del año 2020 se programe el periodo de vacaciones 2018 - 2019 |
| JORGE IGNACIO CABRA COMBARIZA | 19/06/2018 | 18/06/2019 | 19/06/2019 | 18/06/2020 | Se hace necesario que en el primer semestre del año 2020 se programe el periodo de vacaciones 2018 - 2019 |
| MARIA ESTELLA RODRIGUEZ FERRO | 1/11/2018 | 31/10/2019 | 1/11/2019 | 31/10/2020 | Se hace necesario que en el primer semestre del año 2020 se programe el periodo de vacaciones 2018 - 2019 |
| MARIA AGUSTINA BAEZ DUEÑAS | 25/10/2018 | 24/10/2019 | 25/10/2019 | 24/10/2020 | Se hace necesario que en el primer semestre del año 2020 se programe el periodo de vacaciones 2018 - 2019 |

Se recomienda que el Líder de Talento Humano, adelante acciones pertinentes frente al disfrute de las vacaciones de los servidores que presentan dos (2) periodos acumulados.

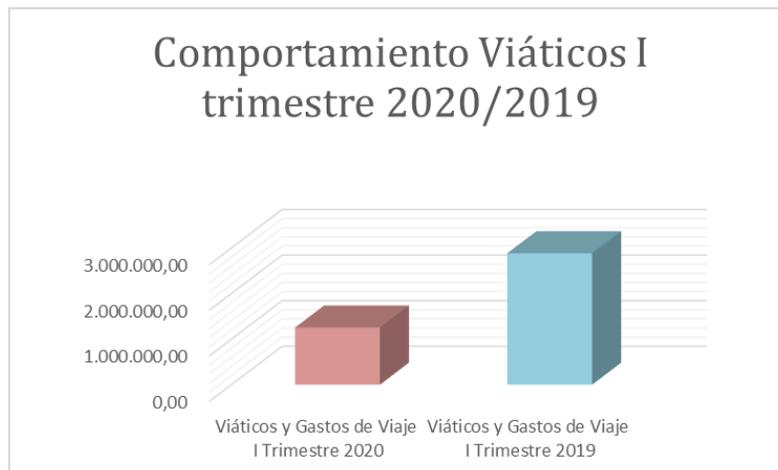
5.2.1.3. Viáticos y Gastos de Viaje

Durante el periodo evaluado los viáticos y gastos de viaje fueron asumidos directamente por la entidad y presentan la siguiente información:

Valor cancelado por concepto de viáticos primer trimestre 2020-2019

| Viáticos y Gastos de Viaje I Trimestre 2020 | Viáticos y Gastos de Viaje I Trimestre 2019 | Variación absoluta | Variación % |
|---|---|--------------------|-------------|
| 1.255.078,00 | 2.883.801,00 | - 1.628.723 | -56,48 |

Se evidencia una disminución representativa en el rubro de Viáticos; el porcentaje de disminución es del -56%.



| | | | |
|---|--|---------------------|------------|
|  <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p> | TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO | AGFCNf03-190-060 | |
| | PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO | VERSION | 1 |
| | | FECHA DE APROBACION | 02/02/2017 |
| TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO | Pág. 8 de 19 | | |

En la siguiente tabla se relacionan la justificación y pago de viáticos del Primer trimestre de 2020:

| Servidor | Acto administrativo | Objeto comisión |
|---------------------------------|--|--|
| CLAUDIA MARINA GARCIA FERNANDEZ | Resolución 007 de 29 de enero de 2020 | Liquidación contrato 110-2018 suscrito entre la empresa Thyssenkrupp Elevadores S.A., y la E.S.E. salud Tundama el 30 de enero de 2020 |
| | Resolución 095 de 05 de febrero de 2020 | Entrega cheque liquidación contrato 110-2018 al contratista Thyssenkrupp S.A., el día 5 de febrero de 2020 |
| CLAUDIA MARINA GARCIA FERNANDEZ | Resolución 101 del 11 de Febrero de 2020 | Seminario aspirantes al cargo de Gerentes de las Empresas Sociales del Estado los días 13 y 14 de Febrero de 2020. |
| | Resolución 115 del 26 de febrero de 2020 | Liquidación mensual de afiliados Nueva E.P.S. - Bogotá vigencias 2016-2017 el día 27 de febrero de 2020. |

Fuente: La Información se trabajo bajo datos y soportes del Porceso Gestión Financiera – marzo 2020

Al no observar lo solicitado en el Informe austeridad de Gasto Primer Trimestre 2020 dentro del Plan de Auditorías vigencia 2020 se tendrá en cuenta la auditoría a este Rubro de toda la vigencia 2019.

El Decreto 1083 de 20151, sobre la comisión de servicios, señala:

“ARTÍCULO 2.2.5.5.25 Comisión de servicio. La comisión de servicios se puede conferir al interior o al exterior del país, no constituye forma de provisión de empleos, *se otorga para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado.*

Por lo anterior y de acuerdo a la justificación der las funciones es necesario que se revisen las funciones del cargo de Gerente y autorizar la comisión acorde a que las funciones propias del empleo.

La Normatividad Interna para el pago de viáticos son las Resoluciones 1357 de 20 de noviembre de 2019.

5.2.2. SERVICIOS PÚBLICOS

| Servicios públicos según obligaciones contraídas | | | | |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| CONCEPTO | I TRIMESTRE 2020 | I TRIMESTRE 2019 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACIÓN RELATIVA |
| Energía | 9.351.840,00 | 12.921.070,00 | -3.569.230,00 | -27,62 |
| Telefonía Móvil, Fija e Internet | 3.644.463,96 | 3.890.365,00 | -245.901,04 | -6,32 |
| Acueducto y Alcantarillado | 1.181.576,00 | 1.701.216,00 | -519.640,00 | -30,55 |
| Gestión Integral Residuos Sólidos | 1.964.025,00 | 2.382.818,00 | -418.793,00 | -17,58 |
| Aseo | 1.046.227,00 | 2.005.508,00 | -959.281,00 | -47,83 |
| TOTAL | 17.188.131,96 | 22.900.977,00 | -5.712.845,04 | -24,95 |

Fuente: Auxiliar Presupuesto rubro Servicios públicos Código 21020207

De acuerdo con la tabla de variaciones, se observa disminución en la obligación contraídas por concepto de Servicios Públicos en la vigencia 2020.

| | | | |
|---|--|---------------------|------------|
|  <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p> | TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO | AGFCNf03-190-060 | |
| | PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO | VERSION | 1 |
| | | FECHA DE APROBACION | 02/02/2017 |
| TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO | Pág. 9 de 19 | | |

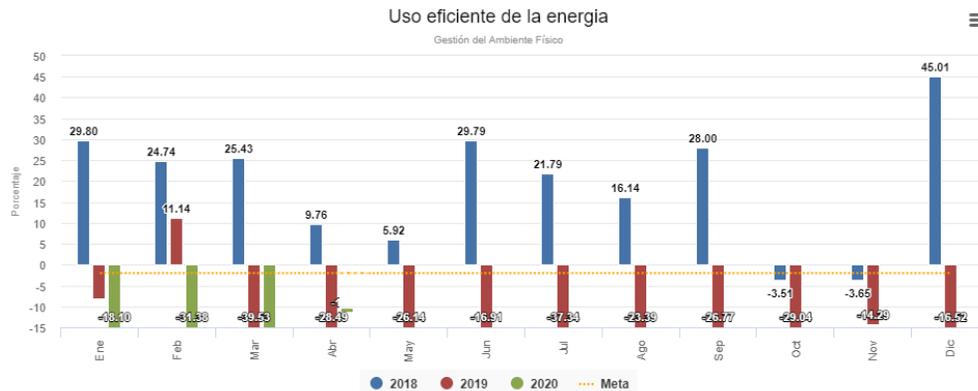
Las variaciones más representativas están en el servicio de energía, Acueducto, alcantarillado y aseo con disminuciones por encima del 27%.

De otra parte, es necesario que se aplique en la planeación del gasto el objetivo de la Austeridad y Gestión del gasto que es “Propender por el desarrollo de estrategias que permitan un uso racional, eficiente y adecuado de los recursos en la entidad mediante la implementación, seguimiento y evaluación a la ejecución del gasto, enfocado hacia la prevención y mitigación de los impactos que se generan por medio de las actividades realizadas en la E.S.E. Salud del Tundama”. Lo anterior, para dar cumplimiento a la normativa vigente aplicable y que regula el actuar de las entidades del Estado Colombiano”.

La E.S.E. Salud del Tundama, ha establecido unos indicadores mediante los cuales controla el uso eficiente de los servicios públicos; estos indicadores son:

5.2.2.1. Uso eficiente de la energía – Meta: Generar un ahorro en el consumo de energía (kWh) con una disminución del 2% anual, de manera eficiente en todos los procesos de la E.S.E. Salud del Tundama.

De acuerdo con los indicadores definidos en el Proceso de Gestión del Ambiente Físico, a continuación, se presenta el comparativo consolidado de consumo de energía correspondiente al primer trimestre de 2020 frente al mismo periodo de la vigencia 2019:



Fuente: Almera

La medición de Consumo se efectua medainte la siguiente formula: ((Relación Consumo de energía en Kwh vs procedimientos del periodo actual - Relación Promedio Consumo de energía en Kwh vs procedimientos para la vigencia anterior) / Relación Promedio Consumo de energía en Kwh vs procedimientos para la vigencia anterior) *100

| Periodo evaluado | Consumo de energía en Kwh | Procedimiento para la vigencia | Relación Consumo de energía en Kwh vs procedimientos del periodo | Uso eficiente de la energía |
|-------------------------|---------------------------|--------------------------------|--|-----------------------------|
| Enero 2020 - Marzo 2020 | 14.400 | 101.672 | 0,14 | -23,72% |
| Enero 2019 - Marzo 2019 | 20.340 | 109.542 | 0,19 | |

Fuente: Almera

| | | | |
|--|--|---------------------|------------|
|  <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA</p> <p>APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p> | TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO | AGFCNf03-190-060 | |
| | PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO | VERSION | 1 |
| | | FECHA DE APROBACION | 02/02/2017 |
| TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO | Pág. 10 de 19 | | |

Las observaciones descritas en el Sistema de Gestión integral Almera con respecto al cumplimiento del indicador de 2020 por parte de la Ing. Lina ptarroyo son: *Se observa con la instalación de los paneles solares una disminución del consumo en kilovatios de 32% y en la relación del gasto al consumo en kilovatios frente al número de procedimientos el ahorro es del 21.30%, no guardando la misma proporción siendo importante revisar el tema de sensibilización con los usuarios internos y externos que hacen uso de las instalaciones de la E.S.E.*

Es de anotar que a mediados de marzo se declaró la emergencia social, económica y ecológica por parte de la Presidencia de la República y medidas de toque de queda y cuarentena por los entes gubernamentales, departamentales y municipales, por lo cual la E.S.E. coloca a disposición toda la oferta de servicios, pero empieza a disminuir el número de usuarios asistentes, el cual se verá mas fuertemente reflejado en ele mes de abril. De acuerdo a las medidas anteriores igualmente se comenzó con teletrabajo, menos personal en la institución, pero si haciendo uso de las herramientas informáticas de la institución, algunas permaneciendo prendidas las 24 horas de día..

Seguimiento Ficha técnica **Análisis** Planes de mejora

Ver Mas recientes primero 10 mediciones

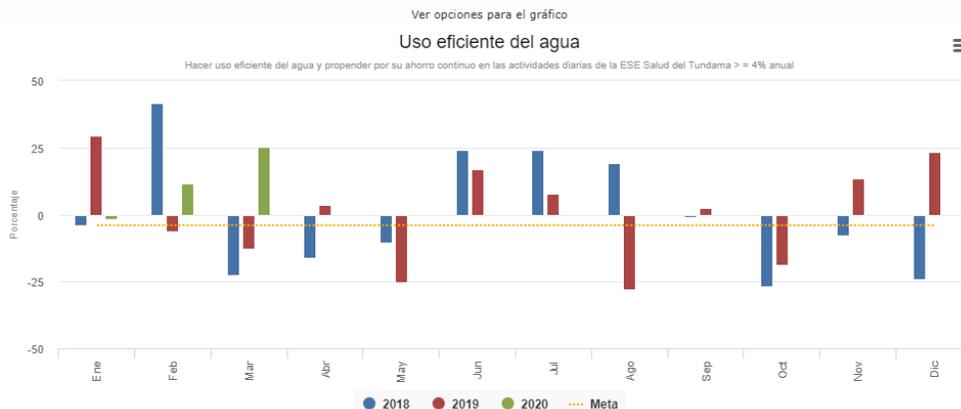
● **Marzo 2020** -21.30% (Meta -2.00%) Lina Patarroyo

Claudia Marcela Quintana
Bacteriologa (Apoyo Asistencial)
2020-04-22 07:05 PM

Se observa con la instalación de los paneles solares una disminución del consumo en kilovatios de 32 % y en la relación del gasto al consumo en kilovatios frente al número de procedimientos el ahorro es del 21.30%, no guardando la misma proporción siendo importante revisar el tema de sensibilización con los usuarios internos y externos que hacen uso de las instalaciones de la E.S.E. Es de anotar que a mediados de marzo se declaró la emergencia social, económica y ecológica por parte de la Presidencia de la República y medidas de toque de queda y cuarentena por los entes gubernamentales, departamentales y municipales, por lo cual la E.S.E. coloca a disposición toda la oferta de servicios, pero empieza a disminuir el número de usuarios asistentes, el cual se verá mas fuertemente reflejado en ele mes de abril. De acuerdo a las medidas anteriores igualmente se comenzó con teletrabajo, menos personal en la institución, pero si haciendo uso de las herramientas informáticas de la institución, algunas permaneciendo prendidas las 24 horas de día

5.2.2.2. Uso eficiente del Agua – Meta: Uso eficiente del recurso hídrico con una disminución de 4% anual

A continuación, se presenta el comparativo consolidado de consumo de agua, correspondiente al primer trimestre de 2020 frente al mismo periodo de la vigencia 2019:



Fuente: Almera

| | | | |
|---|--|---------------------|------------|
|  <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p> | TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO | AGFCNf03-190-060 | |
| | PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO | VERSION | 1 |
| | | FECHA DE APROBACION | 02/02/2017 |
| TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO | Pág. 11 de 19 | | |

| 2020 | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Consumo de agua del periodo | 161.00m3 | 183.00m3 | 173.00m3 | 66.00m3 | | | | | | | | |
| Consumo de agua del periodo anterior | 167.5 | 167.5 | 167.5 | 167.5 | 167.5 | 167.5 | 167.5 | 167.5 | 167.5 | 167.5 | 167.5 | 167.5 |
| Procedimiento para la vigencia actual | 35,772.0 | 35,790.0 | 30,110.0 | 22,856.0 | | | | | | | | |
| Procedimientos totales para la vigencia anterior | 36,514.0 | 36,514.0 | 36,514.0 | 36,514.0 | 36,514.0 | 36,514.0 | 36,514.0 | 36,514.0 | 36,514.0 | 36,514.0 | 36,514.0 | 36,514.0 |
| Promedio Relación consumo de agua/Procedimientos del periodo anterior | 4.6 | 4.6 | 4.6 | 4.6 | 4.6 | 4.6 | 4.6 | 4.6 | 4.6 | 4.6 | 4.6 | 4.6 |
| Relación consumo de agua/Procedimientos del periodo actual | 4.5 | 5.1 | 5.8 | 2.9 | | | | | | | | |
| Uso eficiente del agua | -1.89% | 11.46% | 25.25% | -37.05% | | | | | | | | |

Fuente: Almera

| Periodo evaluado | Consumo de agua del periodo | Procedimiento para la vigencia | Promedio Relación consumo de agua/Procedimientos del periodo | Uso eficiente del Agua |
|-------------------------|-----------------------------|--------------------------------|--|------------------------|
| Enero 2020 - Marzo 2020 | 517 | 101.672 | 0,01 | 10,85% |
| Enero 2019 - Marzo 2019 | 502,5 | 109.542 | 0,005 | |

El resultado de este indicador es analizado en almera por la Dra Claudia Marcela Quintana, quien nos presenta a marzo 2020 la siguiente conclusión:

.....Este mes no llego recibo del agua a la institución por lo cual el dato de metros cúbicos se obtuvo de la laectura diaria que realiza Don Jairo Malaver de mantenimiento institucional, el cual corrobora con la lectura que realiza la empresa de servicios públicos.

Se observa un aumento de consumo de agua frente a los procedimientos realizados del 25% frente el mismo mes de la vigencia anterior, por lo cual es urgente trabajar campañas ambientales con colaboradores para disminuir el consumo de agua. El aumento se debe a un incremento en la frecuencia del lavado de manos tanto por usuarios internos como externos por las recomendaciones gubernamentales por la inminente entrada del virus COVID 19 y la posterior declaratorio de emergencia, social, económica y ecológica de la Presidencia de la República.....

Es de aclarar que el incremento del consumo promedio en el primer trimestre de 2020 el del 10,85%.

5.2.3. GASTOS GENERALES - PAPELERÍA

Papelería – Meta: Uso eficiente del papel con una disminución de 3% anual.
Indicador:

| | | | |
|--|--|---------------------|------------|
|  E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA APOYO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN | TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO | AGFCNf03-190-060 | |
| | PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO | VERSION | 1 |
| | | FECHA DE APROBACION | 02/02/2017 |
| TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO | Pág. 12 de 19 | | |

| Papelería | | | |
|-----------|---|-----------------------|--|
| Objeto | Reducir el consumo de papel utilizado por los funcionarios de la E.S.E. Salud del Tundama mediante la implementación de buenas prácticas y sensibilización sobre el ahorro del recurso. | | |
| Meta | Uso eficiente del papel con una disminución de 3% anual | | |
| Indicador | $\% \text{ uso eficiente del papel} = \left(\frac{(\bar{X}(\text{Relación consumo de papel vigencia Actual/No. De Procedimientos del Periodo Actual}) - (\bar{X}(\text{Relación consumo de papel vigencia Anterior/No. De Procedimientos del Periodo anterior}))}{(\bar{X}(\text{Relación consumo de papel vigencia Anterior/No. De Procedimientos del Periodo anterior}))} \right) * 100$ | | |
| Concepto | Valor | Resultado indicador % | |

Fuente: Almera

Al aplicar el indicador en este trimestre se tienen los siguientes datos:

Para este indicador no hay cifras en Almera de la Vigencia 2020.

Se recomienda alimentar el indicador y así poder efectuar el análisis respectivo.

5.2.4. GASTOS GENERALES - VEHÍCULOS - Combustible

La E.S.E. Salud del Tundama cuenta con cinco (05) vehículos oficiales asignados al Proceso Misional; estos son utilizados para las diligencias oficiales, transporte de funcionarios en cumplimiento del servicio entre otros. A continuación se relacionan los vehículos de propiedad de la empresa:

VEHÍCULOS PARA USO Y SERVICIO DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA AÑO 2020

| ÍTEM | MARCA | MODELO |
|------|--------------------------------------|--------|
| 1 | CAMIONETA CHEVROLRT LUV D MAX | 2006 |
| 2 | CAMIONETA AMBULANCIA HYUNDAI | 2008 |
| 3 | CAMIONETA UNIDAD MÓVIL MAZDA - T- 45 | 2006 |
| 4 | CAMIÓN FURGON | 2015 |
| 5 | CAMPERO TOYOTA FORTUNER | 2016 |

| PRIMER TRIMESTRE 2020 | | | | | |
|-----------------------|-------------------|---------------|--------------|---|---------------------------------|
| VEHICULO / PLACA N° | Kilometraje | Cantd. Gl. | | CONSUMO EN \$ PRIMER TRIMESTRE 2020 | % CONSUMO 1ER TRIMESTRE 2020 |
| | | GASOLINA | ACPM | | |
| OCM-295 UNIDAD MOVIL | 63.870 | - | 9.457 | 355.055 | 5% |
| OXK-049 CHEVROLET LUV | 5.996.392 | 261 | - | 2.518.959 | 34% |
| OXK-059 AMBULANCIA | 91.218 | - | 20 | 185.052 | 3% |
| OXK-145 TOYOTA | 5.134.888 | 26.870 | - | 4.255.769 | 58% |
| OXK-215 UNIDAD MOVIL | - | - | - | - | 0% |
| GUADAÑA | - | - | - | - | 0% |
| TOTALES | 11.286.368 | 27.131 | 9.477 | 7.314.835 | 100% |

| | | | |
|---|--|---------------------|------------|
|  <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p> | TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO | AGFCNf03-190-060 | |
| | PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO | VERSION | 1 |
| | | FECHA DE APROBACION | 02/02/2017 |
| TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO | Pág. 13 de 19 | | |

| PRIMER TRIMESTRE 2019 | | | | | |
|-----------------------|------------------|------------|-----------|-------------------------------------|------------------------------|
| VEHICULO / PLACA N° | Kilometraje | Cantd. GI. | | CONSUMO EN \$ PRIMER TRIMESTRE 2019 | % CONSUMO 1ER TRIMESTRE 2019 |
| | | GASOLINA | ACPM | | |
| OCM-295 UNIDAD MOVIL | 50.065 | - | 40 | 368.000 | 5% |
| OXK-049 CHEVROLET LUV | 4.296.013 | 181 | - | 1.748.008 | 25% |
| OXK-059 AMBULANCIA | 44.108 | - | 10 | 90.270 | 1% |
| OXK-145 TOYOTA | 4.249.116 | 471 | - | 4.543.000 | 65% |
| OXK-215 UNIDAD MOVIL | 79.446 | - | 22 | 206.740 | 3% |
| GUADAÑA | - | - | - | - | 0% |
| TOTALES | 8.718.748 | 651 | 72 | 6.956.018 | 100% |

El gasto por este concepto en el primer trimestre de 2020 fue de \$7.314.835 el cual comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019 (\$6.956.018), reporta un aumento del 5.15%

Una vez revisado el consumo de acuerdo al parque automotor llama la atención que de los cinco (05) vehículos que tiene la entidad el consumo más representativo se encuentra en el identificado con placa OXK-145 TOYOTA; su consumo en el primer trimestre de 2020 corresponde al 58% sobre el 100% de los vehículo y para el primer trimestre del año 2019 el consumo de este vehículo fue del 65%.

Es de aclarar que este vehículo fue adquirido mediante orden de compra 3869 por la Plataforma Colombia Compra Eficiente y autorizado por Junta Directiva mediante Acuerdo No. 011 de Julio 07 de 2015 y en el cual se motiva *“Que la Institución presta los servicios de salud en seis (06) sedes periféricas para lo cual se requiere el desplazamiento de un médico, un odontólogo, una auxiliar de enfermería, una regente de farmacia, personal de mantenimiento, servicios generales, en algunas ocasiones colaboradores encargados de calidad o de otras áreas para realizar el seguimiento al desempeño de los procesos; así mismo, se requiere transportar lo equipos y medicamentos necesarios para la respectiva atención de los pacientes. Por este motivo se hace necesario la adquisición de una camioneta para desplazamiento tanto del personal y colaboradores mencionados, como de los equipos requeridos.”*.....

Que los recursos para la adquisición de este vehículo fueron tomados del rubro de inversión, razón por la cual se viabilizó el proyecto denominado “Dotación de Equipo Biomédico e Industrial de uso Hospitalario para la E.S.E. Salud del Tundama” en la oficina Asesora de Planeación del Municipio de Duitama.

Los tres párrafos anteriores son los mismos que se encuentran en los informes de austeridad de los trimestres 01 - 02 - 03 y 04 de 2019, sin que exista un plan de mejora sobre lo observado e informado.

Es necesario revisar si la utilización de este vehículo le cuesta a la Empresa un valor significativo que hace reconsiderar su uso.

5.2.5. GASTOS GENERALES - COMUNICACIONES Y TRANSPORTE - Peajes

Como ya es de conocimiento en este informe la E.S.E. Salud del Tundama tiene Cinco Vehículos asignados al área misional y para algunas diligencias oficiales, transporte de funcionarios a eventos inherentes a la E.S.E. y distribución o recibo de correspondencia, entre otros.

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama

| | | | |
|---|--|---------------------|------------|
|  <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p> | TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO | AGFCNf03-190-060 | |
| | PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO | VERSION | 1 |
| | | FECHA DE APROBACION | 02/02/2017 |
| TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO | Pág. 14 de 19 | | |

En los anteriores informes de austeridad se ha revisado el concepto más representativo del rubro Comunicación y transporte que son peajes; Sin embargo el valor ejecutado de este rubro en general en las últimas cuatro vigencias es:

| RELACION GASTOS COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE I TRIMESTRE 2020 / I TRIMESTRE 2019 | | |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| CONCEPTO | VALOR PRIMER TRIMESTRE 2020 | VALOR PRIMER TRIMESTRE 2019 |
| COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE PEAJES | 4.980.000 | 4.000.000 |
| COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE CONSUMOS POR CAJA MENOR | 99.650 | 190.500 |
| RESULTADOS | 5.079.650 | 4.190.500 |



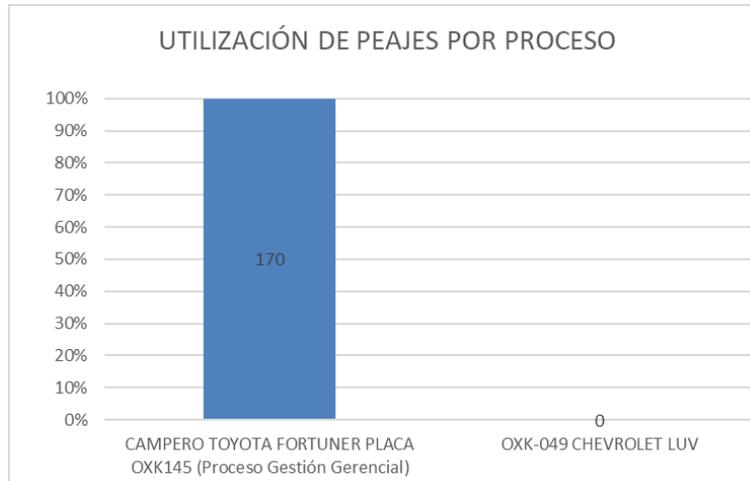
De estos valores cancelados se tiene el siguiente análisis:

En el primer trimestre de 2020 el consumo por peajes comparado con el año anterior fue:

| PEAJES UTILIZADOS POR PROCESOS O Y SERVICIO DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA PRIMER TRIMESTRE 2020/2019 | | | |
|---|--|------|------|
| ÍTEM | VEHICULO | 2020 | 2019 |
| 1 | CAMPERO TOYOTA FORTUNER PLACA OXK145 (Proceso Gestión gerencial) | 170 | 194 |
| 2 | OXK-049 CHEVROLET LUV (Macroproceso Misional) | 0 | 2 |

El consumo de peajes primer trimestre 2020-2019 fue:

| | | | |
|---|--|---------------------|------------|
|  <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p> | TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO | AGFCNf03-190-060 | |
| | PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO | VERSION | 1 |
| | | FECHA DE APROBACION | 02/02/2017 |
| TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO | Pág. 15 de 19 | | |



| ÍTEM | VEHICULO | 2020 |
|------|--|------|
| 1 | CAMPERO TOYOTA FORTUNER PLACA OXK145 (Proceso Gestión Gerencial) | 170 |
| 2 | OXK-049 CHEVROLET LUV | 0 |

Por lo anterior es necesario revisar el consumo por este rubro pues se está utilizando el 100% en este trimestre solo para el vehículo CAMPERO TOYOTA FORTUNER PLACA OXK145 en el Proceso Gestión Gerencial.

Lo que sigue en el informe es transcripción de lo que se ha contemplado en los informes anteriores de austeridad del gastos de la vigencia 2019.

A lo anterior es necesario observar y como ya se ha hablado con Gerencia, el vehículo que fue adquirido con recursos de Inversión está siendo utilizado en un 80% promedio para el área administrativa y en atención a la Ley 87 de 1993 Artículo 2º.- *Objetivos del sistema de Control Interno. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientarán al logro de los siguientes objetivos fundamentales:*

- Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten;
- Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;
- Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;

| | | | |
|--|--|---------------------|------------|
|  <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA</p> <p>APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p> | TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO | AGFCNf03-190-060 | |
| | PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO | VERSION | 1 |
| | | FECHA DE APROBACION | 02/02/2017 |
| TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO | Pág. 16 de 19 | | |

- d) Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;
- e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;
- f) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;
- g) Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación;
- h) Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características.

En concordancia con la norma se aclara lo siguiente:

El Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público". A la vez el Artículo 189 numerales 11 y 20 de la Constitución Política, expidió el Decreto 1737 de agosto 21 de 1998, "por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejen recursos del Tesoro Público", y en su artículo 17 señala que se podrán asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público a algunos servidores públicos.

Por su parte, señala el Código Disciplinario Único o Ley 1952 de 28 de enero de 2019 en el TÍTULO IV, Capítulo Tercero, Artículo 38. Deberes. Son deberes de todo servidor público:

"(...)

5. Utilizar los bienes y recursos asignados para el desempeño de su empleo, cargo o función, las facultades que le sean atribuidas, o la información reservada a que tenga acceso por razón de su función, en forma exclusiva para los fines a que están afectos.

(...)

22. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados"

A su vez, el artículo 15 del decreto 26 de 1998 establece:

“ARTICULO 15. Los servidores públicos que por razón de las labores de su cargo deban trasladarse fuera de su sede no podrán hacerlo con vehículos de ésta, salvo cuando se trate de localidades cercanas y resulte económico.

No habrá lugar a la prohibición anterior cuando el desplazamiento tenga por objeto visitar obras para cuya inspección se requiera el uso continuo del vehículo.”

En este orden de ideas, en concepto de de la Función Publica, el servidor público sólo podrá hacer uso racional del vehículo oficial para el desempeño de su empleo, cargo o función, esto con el fin de colaborar armónicamente con las políticas de austeridad y eficiencia adoptadas en el manejo de los recursos del Tesoro Público por el Gobierno Nacional.

| | | | |
|---|--|---------------------|------------|
|  <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p> | TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO | AGFCNf03-190-060 | |
| | PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO | VERSION | 1 |
| | | FECHA DE APROBACION | 02/02/2017 |
| TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO | Pág. 17 de 19 | | |

Se Observa que la Camioneta **TOYOTA FORTUNER PLACA OXK145**, en este trimestre Utilizó 170 Peajes con un coto de \$138.100.

POSIBLES INCUMPLIMIENTOS, RESPONSABILIDADES Y POSIBLES RIESGOS.

No se contribuye con las políticas contempladas en el Decreto 26 del 08 de Enero de 1998 artículos 14 y 15, La Directiva Presidencial 06 de 2014 numeral 1-d, en cuanto a la austeridad, reducción y optimización del gasto público a todos los servidores del Estado.

El análisis de necesidades o justificación para la adquisición de esta camioneta es La entidad presta servicios de salud en 6 sedes algunas rurales, para ello requiere el desplazamiento de médicos, odontólogos, auxiliares de enfermería regentes de farmacia, personal de mantenimiento, servicios generales, colaboradores encargados de calidad y demás áreas para realizar seguimiento de los procesos; También requiere transportar equipos y medicamentos para atención de pacientes. Por este motivo demanda la adquisición de una camioneta para desplazamiento del personal, colaboradores y equipos requeridos.”

En Este vehículo se hacen desplazamientos no programados para el fin de su adquisición, causando una carga de los costos del consumo de combustible, peajes y mantenimiento, servicios de conductor entre otros, al presupuesto de la E.S.E. Salud del Tundama, adicionalmente asumir innecesariamente los posibles riesgos que se pudieran presentar en esta situación.

5.2.6. GASTOS GENERALES – MANTENIMIENTO

El comportamiento comparativo de las obligaciones por concepto de mantenimiento primer trimestre 2020/2019, a pesar a que en el año 2020 este disminuye, es necesario que se especifique por parte de los supervisores las actividades ejecutadas y los equipos a los cuales se les está practicando el mantenimiento.

A continuación se presentan los valores que explican la disminución en obligaciones del 52% en el rubro de Mantenimiento.

| Obligaciones contraídas para Mantenimiento | | | | |
|---|------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| CONCEPTO | I TRIMESTRE 2020 | I TRIMESTRE 2019 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACIÓN RELATIVA |
| Mantenimiento | 55.167.165,50 | 113.982.700,00 | -58.815.534,50 | -52% |

En razón a que los objetos de los contratos de Mantenimiento más representativos incluyen mantenimientos correctivos, se aclara que estos son impredecibles y no planificables, su ejecución depende de la eventualidad detectada dentro de las especificaciones técnicas del contrato; Como No hay especificaciones Técnicas se observa que es necesario que por parte del contratista y

| | | | |
|--|--|---------------------|------------|
|  E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN | TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO | AGFCNf03-190-060 | |
| | PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO | VERSION | 1 |
| | | FECHA DE APROBACION | 02/02/2017 |
| TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO | Pág. 18 de 19 | | |

supervisor se elabore un plan de trabajo que incluya las especificaciones técnicas para las siguientes obligaciones contraídas con VoBo. de Supervisor.

5.2.7. GASTOS GENERALES – IMPRESOS Y PUBLICACIONES

El comportamiento de este rubro es de atención en la vigencia 2020; la atención que se prestará en posteriores informesa es a la ejecución del contrato 080 de 2020 cuyo objeto es: Suministro de elementos de papelería impresa, carnets de salud y material en general para el registro y desarrollo de las diferentes actividades de la ESE Salud Del Tundama; su vigencia es hasta 30 de junio de 2020 por valor de 9.110.000,00

| Obligaciones contraídas para Impresos y Publicaciones | | | | |
|--|------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| CONCEPTO | I TRIMESTRE 2020 | I TRIMESTRE 2019 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACIÓN RELATIVA |
| Impresos y Publicaciones | 9.260.000,00 | 2.915.000,00 | 6.345.000,00 | 218% |

5.2.8. GASTOS GENERALES – PUBLICIDAD

De la ejecución, compromisos y obligaciones de este rubro se tiene el Contrato No. 066 de 2020 cuyo objeto es la Prestación de servicios de publicidad promoción y divulgación de los servicios de salud de la ESE Salud Del Tundama, duración (cinco 05 días) por valor de \$ 5.300.000; se tiene fecha de inicio de 8 de enero de 2020 y acta de liquidación de 10 de enero de 2020.

Por lo anterior y en pro de aclarar a esta oficina las actividades ejecutadas se solicita se entregue copia de las evidencias del cumplimiento de actividades de este contrato.

| Obligaciones contraídas para Publicidad | | | | |
|--|------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| CONCEPTO | I TRIMESTRE 2020 | I TRIMESTRE 2019 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACIÓN RELATIVA |
| Publicidad | 6.251.400,84 | 5.017.765,00 | 1.233.635,84 | 25% |

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Teniendo en cuenta que algunos funcionarios del personal de planta tienen acumuladas más de un periodo de vacaciones se recomienda sean programadas, revisadas, distribuidas y concertadas con el personal el disfrute de dos periodos, con el fin de que no

| | | | |
|--|---|---------------------|------------|
|  <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA</p> <p>APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p> | TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO | AGFCNf03-190-060 | |
| | PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO | VERSION | 1 |
| | | FECHA DE APROBACION | 02/02/2017 |
| TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO | Pág. 19 de 19 | | |

sea afectada la planeación presupuestal de vigencia diferentes a la presente y la prestación del Servicio.

2. Se recomienda que el comité de compras y contratación para la presente vigencia elabore el plan de austeridad del gasto público.
3. Al presentarse en todos los trimestres cierres financieros después de los 20 días de terminado el trimestre, se recomienda que el Líder del Proceso de Gestión Financiera presente un plan de mejora para que los cierres se tengan a más tardar el 15 de cada mes
4. Se recomienda implementar estrategias para que el Rubro Impresos y publicaciones junto con el de Publicidad
5. Se solicita que se revise de carácter inmediato el el contrato 066 de 2020 y se anexe los solicitado en la ejecución de los contratos de mantenimiento 094 - 095; 098 - 099
6. Se recomienda que todo lo contratado esté dentro del plan anual de adquisiciones o de lo contrario antes de iniciar el proceso de contratación este Plan sea ajustado.
7. Se recomienda hacer seguimiento a la ejecución del Plan de mantenimiento enviado a la Secretaría de Salud departamental; si este necesita ajustes durante el periodo de Ejecución también hay que realizarlos para que sirva de herramienta para la planeación y control
8. Establecer una estrategia en materia de austeridad del gasto en el rubro de mantenimiento.
9. La E.S.E. salud del Tundama debe dar cumplimiento a las directrices en materia de Austeridad en el Gasto, definidas en Decreto 1068 de 2015, *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"*; Directiva 09 de 2018 Presidencia de la Republica.
10. Establecer una estrategia para Austeridad del gastos en el manejo del rubro de mantenimiento equipos de Comunicación y computación.
11. Se solicita una estrategia de austeridad del Gasto en la administración del Vehículo de placas CAMPERO TOYOTA FORTUNER PLACA OXK145.
12. Se recomienda establecer un procedimiento claro para el control del combustible autorizado para los vehículos, la planta y la guadaña.

Cordialmente,


GLORIA NELLY CHAPARRO PINEDA
Asesor Control Interno

Elaboró: Gloria Nelly Chaparro Pineda.